

# Plan de Bienestar e Incentivos 2023



Salud  
Sogamoso E.S.E.  
*Salud. Tarea de Todos*

SOGAMOSO  
*tarea de todos*



### ARTICULACIÓN DEL PLAN CON OTROS PLANES A NIVEL INTERNO Y EXTERNO A LA INSTITUCIÓN.

El marco de referencia para todos los planes de la empresa, es el Plan de Desarrollo y Gestión 2020 – 2024 el cual contiene el OBJETIVOS ESTRATÉGICOS con los siguientes lineamientos:

PERSPECTIVA: Talento Humano

EJE TRAZADOR: Transformación Cultural

**OBJETIVO:** Consolidar una cultura organizacional humanizada y segura enfocada en los siguientes parámetros:

- Desarrollo Integral y calidad de vida de los servidores.
- Fortalecimiento de la Cultura organizacional.
- Humanización de los servicios de salud.

Emanado de lo anterior, el Plan de Acción para el proceso de Talento Humano 2022 comprende los programas y actividades a desarrollar en el período correspondiente, en todos los ámbitos de la gestión humana, siendo uno de ellos el relativo a Bienestar Laboral e Incentivos, determinado por la implementación del plan integral de bienestar social laboral e incentivos para los servidores públicos, con indicadores que señalan tanto el porcentaje de cumplimiento y cobertura.

Por otra parte, el Plan Anual de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2022, comprende una serie de programas relativos al clima laboral, la cultura organizacional, la humanización de los servicios de salud, vivir saludablemente, pre pensionados, pensionados e incentivos dentro del componente de calidad de vida laboral y, vivienda, deporte, recreación, cultura, eventos sociales, beneficios convencionales, entorno saludable y servicios dentro del componente de protección y servicios sociales, que responden tanto a la normatividad vigente como al interés de Salud Sogamoso E.S.E. de fortalecer las competencias y desempeño de los servidores de la entidad con un enfoque de desarrollo individual y organizacional, favoreciendo la motivación en el ejercicio de la labor.

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de salud Sogamoso E.S.E., formulado de acuerdo a las características detectadas en la encuesta de necesidades general realizada a los colaboradores de la Entidad y los resultados obtenidos en la evaluación de clima Riesgo Psicosocial y cultura del año 2022; dicha necesidades se encuentran dentro del contexto laboral, asumiendo los nuevos retos provenientes de los cambios organizacionales, y de acuerdo con Plan de Desarrollo y Gestión 2020 – 2024 y los objetivos estratégicos, los cuales buscan fortalecer el liderazgo y talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

Luego de haber mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el pilar fundamental de salud Sogamoso E.S.E. es su talento humano, de manera que su bienestar es el eje y prioridad fundamental institucional; en consecuencia, la manera como se implementen las políticas y procedimientos en su manejo, incidirá directamente en el éxito de la administración, el cumplimiento de los objetivos, el incremento en el índice de clima y cultura y metas institucionales.

Por lo anterior, en el proceso de Talento Humano, presenta el Plan Institucional de Bienestar social, Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023, con el fin de establecer las mejores condiciones laborales que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación, el desarrollo profesional y la seguridad laboral de los funcionarios públicos de la Entidad, así como la eficiencia y efectividad en su desempeño, en concordancia con los objetivos del Plan de gestión Estratégica de Talento Humano, el cual es promover la selección, retención y desarrollo de los funcionarios, a través de programas, acciones y procesos que incrementen el nivel de competencias funcionales y comportamentales, que mejoren su bienestar y El Plan de Bienestar de Salud Sogamoso E.S.E. en línea con la normatividad establecida para las empresas del Sector Público y de acuerdo a la normatividad vigente, busca promover el desarrollo integral y la calidad de vida de sus servidores(as) y familias, ya que nuestro Talento Humano es un componente fundamental en la misión de la entidad.

Por esta razón, nuestro Plan de Bienestar 2023 busca fortalecer la calidad de vida de nuestros funcionarios tomando como pilar estructural la cultura institucional que promueve el sentido de pertenencia, motivación y productividad de los funcionarios que redundan en optimizar el ambiente laboral.

La Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos que deben organizarse a partir de las iniciativas de los funcionarios públicos como procesos permanentes, el proceso de Talento Humano, identificó las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario por medio la encuesta de diagnóstico, aplicada en Diciembre de 2022.



Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Bienestar e incentivos se formula desde la perspectiva transversal que apalanca tanto el clima como la cultura de la organización, teniendo como punto de partida el ser humano enfocado en cinco ejes estratégicos que son: Equilibrio Psicosocial, Salud Mental, Convivencia Social, Alianzas Interinstitucionales y Transformación Digital, de acuerdo en lo contenido en el Plan Nacional de Bienestar 2020 - 2022, Servidores saludables, entidades sostenibles de Diciembre del 2020. En este sentido el programa de Bienestar 2023 de Salud Sogamoso E.S.E. incluye actividades culturales, deportivas, recreativas, vacacionales y de calidad de vida laboral que conecten a los diferentes momentos de vida que atraviesan los funcionarios.

Los resultados de la encuesta fueron la base para construir el Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2023. Por lo que, en este documento, observará el detalle de las actividades propuestas.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Diseñar y ejecutar actividades y programas que Contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de Salud Sogamoso E.S.E. y sus familias, a través de espacios y actividades de esparcimiento, integración y formación, con el fin de aumentar su productividad, la motivación y el crecimiento en el desarrollo profesional y personal.

### 2.2. Objetivos específicos

- Establecer y ejecutar actividades en materia de Bienestar social, Estímulos e Incentivos, alineadas a las necesidades institucionales, individuales y familiares de los funcionarios de Salud Sogamoso E.S.E.; que mejoren su calidad de vida y la de sus familias.
- Promover estrategias y buenas prácticas que generen equilibrio entre la vida laboral y familiar de los funcionarios; consolidando un clima laboral satisfactorio en Salud Sogamoso E.S.E.
- Fortalecer la apropiación de los valores institucionales en función de una cultura de servicio que privilegie la responsabilidad social, genere compromiso y sentido de pertenencia e identidad institucional fortaleciendo nuestra cultura organizacional.
- Promover estrategias y buenas prácticas que generen equilibrio entre la vida laboral y familiar de los funcionarios de salud Sogamoso E.S.E. consolidando un clima laboral satisfactorio.

## Bienestar Social e Incentivos 2023

- Fomentar el trabajo en equipo, la integridad, la adaptación y la tolerancia a través de actividades experienciales, deportivas, recreativas y culturales.
- Brindar espacios de reconocimiento a los funcionarios por su tiempo, contribución y desempeño en la entidad.

### 3. MARCO NORMATIVO

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público son:

- **Ley 1960 de 2019 la cual dispone: Artículo 3°.** El literal g) del artículo 6° del Decreto-ley 1567 de 1998, “g) Profesionalización del servidor público. Los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y bienestar que adelante la entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa”.
- **Ley 909 del 23 de septiembre de 2004,** El párrafo del Artículo 36 establece que “Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.
- **Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5):** se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos.
- **Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos):** reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- **Decreto 1083 de 2015, título 10:** incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición; (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- **Ley 1811 de 2016:** se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5).
- **Ley 1960 de 2019:** se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto – Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- **Programa Nacional de Bienestar 2020-2022:** instrumento que les permita desarrollar estrategias de bienestar. Con este programa podrán actualizar y complementar el



sistema de estímulos de acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley 1567 de 1998 y en el Decreto 1083 de 2015, cuyo propósito es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, estamos enfocados en aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado y al país

#### 4. RESPONSABLES

Será responsabilidad del proceso de Talento Humano la identificación, consolidación y análisis de las necesidades de bienestar de los funcionarios y sus familias por medio de las herramientas disponibles para dicho trabajo, realizarla formulación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y realizar su respectivo seguimiento y evaluación del programa; elementos que contarán con la participación y gestión del Comité de gestión institucional.

#### 5. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

Una vez se enlace programa del Bienestar Social e incentivos y el plan de Seguridad y salud en el trabajo se fortalece el programa "Somos Felices – Somos saludables" cuya finalidad es implementar estrategias que contribuyan a la autorrealización de los funcionarios mediante la ejecución de actividades que propicien vitalidad, adecuada salud mental, y ambiente de trabajo seguro para estos.

La anterior estrategia estará basada en las disposiciones generales del Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, planteados en el Decreto Ley 1567 de 1998; el cual estará conformado por un conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, disposiciones legales, cuyo propósito será elevar los niveles de eficiencia, la satisfacción, desarrollo y bienestar de los funcionarios de Salud Sogamoso E.S.E.

#### 6. DEFINICIONES

- **Servidores públicos:** El artículo 123 de la Constitución Política de Colombia establece: "ARTÍCULO 123.- Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015).
- **Necesidades:** a sus necesidades e intereses laborales, familiares, intelectuales, culturales, entre otros, es crucial no solo para mantener a los servidores motivados a hacer bien su trabajo, sino también para retener el talento humano del servicio público. El Estado como empleador debe estar en la capacidad de competir con el sector privado, para así reclutar nuevo talento y asegurar la continuidad del que ya tiene a su disposición.
- **Bienestar:** Siguiéndolos planteamientos conceptuales de Manfred Max-Neef, el bienestar debe reconocer las distintas dimensiones de la persona, y no solo entenderse como

## Bienestar Social e Incentivos 2023

bienestar en el lugar de trabajo. Por esto, el estado de bienestar se alcanza cuando hay una satisfacción de todas las necesidades humanas básicas, estas se dividen en dos grandes grupos.

- **Incentivos:** Los incentivos deben ser considerados como estrategias institucionales que inciden positivamente sobre el que hacer de los servidores públicos y sobre su comportamiento laboral, lo que se traduce en mejores resultados de gestión. Un buen plan de incentivos que los servidores de la entidad perciban como valiosos, no solo logra que los servidores se sientan motivados por hacer parte de la entidad, sino que también ayuda a su compromiso con el logro de objetivos estratégicos.
- **Clima Laboral:** Hace referencia a las características percibidas en el ambiente de trabajo y que tienen consecuencias sobre los patrones de comportamiento laboral de los servidores.
- **Cultura organizacional:** Se define como el conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de la organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas); esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida a una organización. La cultura se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan en mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad.
- **Calidad de vida:** Un estado de satisfacción general, derivado de las potencialidades de las personas. Posee aspectos objetivos y subjetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad y la salud objetivamente percibida. (Ardila, 2003).

## 7. DESARROLLO DEL PROGRAMA

### 7.1. RESULTADOS DIAGNÓSTICO

#### NECESIDADES DE BIENESTAR

Con el fin de identificar las necesidades del personal en materia de bienestar laboral, es importante tener en cuenta que en el año 2022 se realizó una encuesta, donde se expresaron necesidades relacionadas con deportes, vivienda, recreación y cultura. Estos resultados se tomaron en cuenta para la elaboración del Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2023.

Adicionalmente se tomarán en cuenta los resultados de las siguientes mediciones:

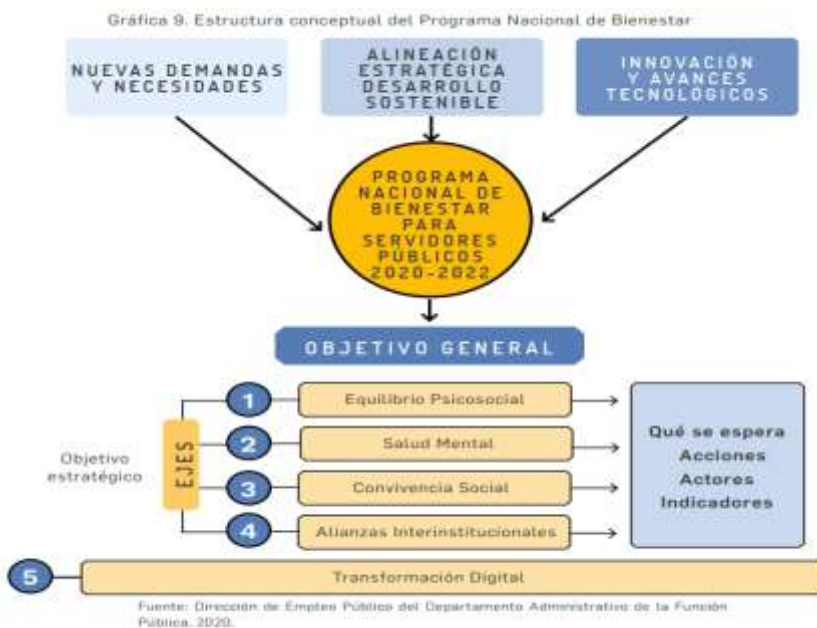


- Resultados aplicación encuesta clima Laboral Salud Sogamoso E.S.E. vigencia 2022
- Resultados aplicación batería riesgo psicosocial 2022
- Cultura Organizacional
- Percepción y Satisfacción del Cliente Interno 2022.

Vale la pena anotar que los funcionarios a modo verbal han realizado peticiones o sugerencias tales como: alianzas con entidades relacionadas con turismo, parqueaderos y creación de nuevas alianzas que sean de utilidad y favorezcan el disfrute de los funcionarios y su grupo familiar.

## 8. ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR

Una de las bases fundamentales para dar inicio a la formulación de estrategias que generen un impacto positivo dentro de las instituciones públicas, es tomar como referencia Programa Nacional de Bienestar: “SERVIDORES SALUDABLES, ENTIDADES SOSTENIBLES 2020-2022” que fue creado con el objetivo de servir como un instrumento que permita el desarrollo de estrategias de bienestar, y así como se indica en el Programa Nacional de Bienestar: “Con este programa podrán actualizar y complementar el sistema de estímulos de acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley 1567 de 1998 y en el Decreto 1083 de 2015, cuyo propósito es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, estamos enfocados en aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado y al país.”





## Bienestar Social e Incentivos 2023

Partiendo de lo anterior, el Programa Nacional de Bienestar plantea 5 ejes fundamentales que representan los aspectos que van a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de Salud Sogamoso E.S.E, además, se formularon de acuerdo con los Objetivos Estratégicos, las necesidades detectadas durante el diagnóstico de la situación actual del bienestar y las tendencias del mercado laboral, de modo que se definieron los siguientes ejes y en los cuales se plantearan estrategias para que así se tomen acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y bienestar de los funcionarios y sus familias.

Por esta razón se crea la estrategia "Somos felices Somos Saludables" donde se interrelacionan los ejes programa de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2023 con los ejes establecidos en el programa Nacional de Bienestar



Relación Ejes PNB	Ejes Programa Bienestar
Eje Equilibrio psicosocial	<b>Plan de vida integridad</b> <b>Somos felices somos saludables</b> <b>Fortalecemos nuestro corazón</b> <b>Ambiente Seguro</b>
Eje Salud Mental	
Eje Convivencia social	
<b>Eje Alianzas interinstitucionales</b>	
<b>Eje Transformación digital</b>	

Y para este último se transversalizaron los ejes de Alianzas interinstitucionales y el de Transformación digital; y los ejes de Equilibrio psicosocial, Salud mental y Convivencia psicosocial se alinearon con los ejes temáticos del Programa de Bienestar como se señala en el gráfico anterior.



Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se busca fortalecer los ejes centrales que se trabajaron y se venían adoptando en la vigencia anterior y con el propósito de seguir manejando la relación armónica entre las áreas que se interrelacionan entre los procesos de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo; se siguen adoptando la estrategia “Somos felices Somos Saludables”

A modo de captar la atención de los funcionarios de la entidad, se representa por medio de un corazón que representa nuestro logo institucional que representa seguridad, familia y unión.

A continuación, se da la descripción de los contenidos de cada eje para el Programa de Bienestar e incentivos 2023:

EJE	CONTENIDOS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR
<p><b>PLAN DE VIDA</b></p>	<p>Estrategias y actividades enfocadas a fortalecer las competencias personales y laborales, que puedan alinearse y generar valor agregado al logro de los objetivos estratégicos de la entidad; así como promover el aprendizaje personal de los funcionarios en programas de su interés.</p>
<p><b>INTEGRIDAD</b></p>	<p>Estrategias orientadas a promover y conectar las relaciones interpersonales de los funcionarios de manera integral, esto es a nivel interno, externo y hacia los ciudadanos; forjando la construcción de una cultura organizacional basada en los valores institucionales contenidos en el Código de Integridad, a la vez que se exalta la labor de los funcionarios de ESE.</p>
<p><b>SOMOS FELICES SOMOS SALUDABLES</b></p>	<p>Este eje pretende generar e implementar estrategias transversales, orientadas a lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores públicos, orientados a la contribución y logro efectivo de los resultados de la entidad.</p>
<p><b>FORTALECEMOS NUESTRO CORAZON</b></p>	<p>Este eje incluye los programas y estrategias pensados en desarrollar y promover actividades y/o diversos espacios de esparcimiento que atiendan las necesidades de protección y ocio del servidor y sus familias; promoviendo hábitos y estilos de vida saludables.</p>

## Bienestar Social e Incentivos 2023

<p><b>AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO</b></p>	<p>Promover un sentido de autocuidado y autoprotección responsable en los funcionarios, que permita un ambiente libre de actos y condiciones inseguras a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Efectos post- pandemia (SG-SST)</p>	
<p><b>EJE</b></p>	<p><b>ESTRATEGIA</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>
<p><b>PLAN DE VIDA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Social Integral</li> <li>• Pre pensionados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover planes para la adquisición de vivienda por medio de fería de servicio.</li> <li>• Promover programas de formación y capacitación.</li> <li>• Realizar Charlas con entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Fondos de Vivienda y Cajas de Compensación Familiar.</li> </ul>
<p><b>ENLACES DE INTEGRIDAD</b></p>	<p>Actividades Socio – Culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración Día de la Familia.</li> <li>• Espacios recreativos para hijos de los colaboradores</li> <li>• Rendición de cuentas</li> <li>• Celebración día del Servidor Público.</li> <li>• Celebración Día del niño</li> <li>• Alianzas estratégicas con entidades que promuevan participación en espacios de lectura, música, cine, teatro, actividades cocina, artísticas en general etc.</li> </ul>
	<p>Plan de estímulos e incentivos.</p>	<p>Reconocer e incentivar a los mejores funcionarios por desempeño y los mejores equipos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección del mejor equipo de trabajo.</li> <li>• Elección del mejor funcionario</li> </ul>

	Convivencia Institucional	Reconocimiento para los colaboradores en el marco del Código de Integridad. <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la inclusión, diversidad y equidad.</li> </ul>
<b>SOMOS FELICES SOMOS SALUDABLES</b>	Incentivo Emocional	Proporcionar estímulos, beneficios, o retribuciones no económicas, con el fin de generar un ambiente de motivación laboral y felicidad en el trabajo.
	Programa Servimos	El programa "Servimos" es una iniciativa de Función Pública que busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas públicas,
<b>FORTALECEMOS NUESTRO CORAZON</b>	Recreación Ambiental, Cultural del Deporte	Fomentar y estructurar acciones que atiendan a las necesidades de ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura. <ul style="list-style-type: none"> <li>Torneos y juegos</li> <li>Jornadas de actividad física.</li> </ul>
	Entorno laboral saludable	Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, esto realizado por medio Campañas de salud.
<b>AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO</b>	Actividades articuladas con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades que promuevan el autocuidado y autoprotección que vayan de la mano con entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)

### **Sugerencias para las actividades de bienestar de este año 2023**

- Abordar temas relacionados con las actividades deportivas y de salud emocional (Salidas turísticas – Danzas – teatro)
- Una actividad de integración, asociada una actividad física puede ser una opción.
- Actividad Familiar
- "Se continúe con los bonos.
- Celebración de Día de los Niños
- Promover un campeonato deportivo
- Día de la familia
- Que se realizara una actividad de integración fin de año (funcionarios y contratistas).
- El incentivo emocional con tiempo es muy provechoso, al igual que los bonos de pizza, recreativos y culturales.
- Campeonato de minitejo

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Corresponderá al proceso de Talento Humano, con la participación del Comité de Gestión Institucional y al acompañamiento de equipo de acreditación realizar el seguimiento y evaluación del presente Plan. En tal sentido, se realizará el monitoreo de las acciones de manera trimestral con el fin de garantizar el cumplimiento durante su vigencia 2023.

### **9.1. EVALUACION**

Los indicadores que permitirán la medición del cumplimiento del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos se describen a continuación:

- Ejecución del Plan de Bienestar social e incentivos
- Cobertura del Plan de Bienestar social e incentivos

## **10. ENTIDADES DE APOYO A LA EJECUCION**

Para dar cumplimiento al Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2023, se contemplará el apoyo de instituciones como:

- Entidad Administradora de Riesgos Laborales

## Bienestar Social e Incentivos 2023.

- Fondos de Pensiones y Cesantías
- Caja de Compensación Familiar
- Entidades Promotoras de Salud
- Uniboyacá

### 11. PRESUPUESTO

Para el 2023 se cuenta con un presupuesto de \$70.000.000 para Bienestar Social e incentivos de los funcionarios del área asistencial y administrativa de Salud Sogamoso E.S.E.

### 12. DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PLAN

Anexo 1. Cronograma actividades bienestar social e incentivos

A este plan se anexan el cronograma de actividades y los resultados de los diferentes informes que sirvieron como insumo para la elaboración de este plan.

Cronograma de Bienestar, Estímulos e incentivos 2023														
No.	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Responsable
1	Diseño y aprobación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023													P.U TALENTO HUMANO
2	Celebración día de la Mujer													P.U TALENTO HUMANO
3	Celebración día del Hombre													P.U TALENTO HUMANO
4	Café con Gerencia													P.U TALENTO HUMANO
5	Difusión incentivo emocional													P.U TALENTO HUMANO
6	Celebración Profesiones													P.U TALENTO HUMANO

7	Celebrar Día de la Madre												P.U TALENTO HUMANO
8	Celebrar Día del Padre												P.U TALENTO HUMANO
9	Caminatas Ecológicas												P.U TALENTO HUMANO
10	Promover planes para la adquisición de vivienda por medio de feria de servicio.												P.U TALENTO HUMANO
11	Realizar Capacitaciones con entidades Promotoras de Salud (EPS)												P.U TALENTO HUMANO
12	Talleres con el apoyo de administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías												P.U TALENTO HUMANO
13	Taller manejo del tiempo libre												P.U TALENTO HUMANO
14	Día del servidor público												P.U TALENTO HUMANO
15	Celebración Día del amor y la amistad												P.U TALENTO HUMANO
16	Celebración Halloween												P.U TALENTO HUMANO
17	Aniversario institucional												P.U TALENTO HUMANO
18	Actividad Código de Integridad												P.U TALENTO HUMANO
19	Talleres para Prepensionados												P.U TALENTO HUMANO

### Bienestar Social e Incentivos 2023.

20	Taller Trabajo en equipo												P.U TALENTO HUMANO
21	Alianzas estratégicas con entidades que promuevan participación en espacios de lectura, música, arte, cine, teatro, actividades artísticas en general etc.												P.U TALENTO HUMANO
22	Torneo Uno (Bolos)												P.U TALENTO HUMANO
23	Capacitación Comunicación Asertiva												P.U TALENTO HUMANO
24	Promoción de la salud.												P.U TALENTO HUMANO
25	Reconocimiento para los colaboradores en el marco del Código de Integridad.												P.U TALENTO HUMANO
26	Promover programa servimos												P.U TALENTO HUMANO
27	Jornadas de actividad física - aeróbica												P.U TALENTO HUMANO
28	Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, esto realizado por medio												P.U TALENTO HUMANO
29	Campañas de salud												P.U TALENTO HUMANO



30	Actividad física o cultural												P.U TALENTO HUMANO
31	Campañas de difusión de información sobre inclusión, diversidad y equidad												P.U TALENTO HUMANO
32	Realizar actividades que promuevan el autocuidado y autoprotección (EPS) - (ARL)												P.U TALENTO HUMANO
33	Semana de la salud - Bienestar - SST												P.U TALENTO HUMANO
34	Ejecutar talleres, otorgando herramientas para el manejo adecuado del estrés.												P.U TALENTO HUMANO
35	Promover encuentros y/o cafés virtuales al interior de los equipos de trabajo, de actividades que incentiven las buenas prácticas, fortaleciendo las relaciones interpersonales, trabajo colaborativo, comunicación efectiva.												P.U TALENTO HUMANO
36	Ejecutar actividades de pausas activas, cognitivas y gimnasia cerebral, durante la jornada de trabajo.												P.U TALENTO HUMANO

### Bienestar Social e Incentivos 2023.

36	Torneo de mini tejo												P.U TALENTO HUMANO
37	Actividad enfocada a promover el uso de la bicicleta												P.U TALENTO HUMANO
38	Charlas, conferencias												P.U TALENTO HUMANO
39	Felicitar a los funcionarios en su cumpleaños Misa extensiva a todos los colaboradores – felicitacion en el grupo institucional y torta												P.U TALENTO HUMANO
40	Reconocimientos												P.U TALENTO HUMANO
41	Novenas Navideñas												P.U TALENTO HUMANO
42	Cierre de gestión 2023												P.U TALENTO HUMANO